

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Sábado 28 de febrero de 2015 Sec. IV. Pág. 8520

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6220 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 262.04/2013-5, con NIG 4109142M20120003538, por auto de fecha 16 de febrero de 2015 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor ANCRISAL 5, S.L.U., con CIF n.º B-84905025 y con domicilio social en Madrid, c/ Agastia, n.º 51 - 2.º A, CP 28043. Asimismo, se declara la extinción de la sociedad concursada y se aprueba la rendición de cuentas formulada por la AC.

Sevila, 16 de febrero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006270-1